

# La Segunda carta de relación de Hernán Cortés en los estudios literarios. Una reflexión en torno al archivo\*



Rocío Belén Hernández

Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Estudios Críticos en Humanidades, Argentina  
rocio\_hernandez@live.com  
<https://orcid.org/0000-0002-2875-2218>

Fecha de recepción: 18/03/2024. Fecha de aceptación: 06/09/2024.

## Resumen

La asignación de un valor literario a textos coloniales como la *Segunda relación* del conquistador Hernán Cortés resulta incómoda en el ámbito académico aún hoy. En este trabajo, ofrezco, en primera instancia, un panorama teórico-crítico que diseña el marco que habilita la lectura de documentos de este tipo desde una perspectiva distinta a la del historicismo clásico y afín, en cambio, a la adoptada por los estudios literarios coloniales que vienen renovándose desde finales del siglo XX. Al mismo tiempo, exploro cómo el archivo cortesiano, signado por la tensión entre la falta y la abundancia, comienza a delinear tempranamente su carácter literario gracias, fundamentalmente, a las versiones impresas de la segunda carta, es decir, a las ediciones de 1522 (Sevilla, ed. Jacobo Cromberger) y de 1524 (Nuremberg, ed. Fridericum Peypus), que aseguran, por un lado, la conversión de la *relación* en un *relato* y, por otro, la amplia circulación y pregnancia literaria de la imagen de la ciudad de Tenochtitlan.

**Palabras clave:** *Segunda carta de relación*; Hernán Cortés; estudios literarios; archivo cortesiano; imagen de Tenochtitlan.

## The *Second Letter of Relation* by Hernán Cortés in Literary Studies: A Reflection on the Archive

### Abstract

Assigning literary value to colonial texts such as the *Second Letter* of the conquistador Hernán Cortés remains a challenge in the academic field today. In this paper, I first offer a theoretical-critical overview, outlining the framework that allows such

\*Agradezco a la Dra. Annick Louis (EHESS – París, Universidad de Besançon) por haber estimulado buena parte de las reflexiones desarrolladas en este trabajo.

documents to be read from a perspective that departs from classical historicism and is, instead, aligned with that of colonial literary studies, which has experienced a revival since the late twentieth century. At the same time, I explore how the Cortesian archive, marked by the tension between scarcity and abundance, begins to define its literary character early on, thanks mainly to the printed versions of the *Second Letter*, namely the editions of 1522 (Seville, ed. Jacobo Cromberger) and 1524 (Nuremberg, ed. Fridericum Peypus), which ensure, on the one hand, the transformation of the *relation* into a *narrative* and, on the other, the wide circulation and literary prominence of the image of the city of Tenochtitlan.

**Keywords:** *Second Letter of Relation*; Hernán Cortés; literary studies; Cortesian archive; image of Tenochtitlan.

Informe oficial gestado en el fragor de las luchas de conquista, tensado entre el mandato y el deseo de escribir y dar cuenta de las nuevas tierras descubiertas, la *Segunda relación* (1522) de Hernán Cortés es, podríamos decir en primera instancia, un texto canónico de indiscutible valor histórico. Sin embargo, las reflexiones críticas sobre el polivalente concepto de *archivo* que vienen produciéndose desde fines del siglo XX dan lugar a nuevas perspectivas que ofrecen la oportunidad de revisar y cuestionar la asignación de valores inherentes y tradicionales a textualidades de este tipo. En consecuencia, su horizonte de interpretación se amplía poniendo de relieve distintas dimensiones nunca libres de conflictos: entre ellas, su materialidad, su conservación dada entre la ausencia y la abundancia, sus versiones y proliferación, su circulación e impacto en lo imaginario, su gestación e inserción en una red de poder y de discursos, sus márgenes y sus bordes, sus silencios, etc.

### La *Segunda relación* en el archivo literario colonial

*El concepto que tenemos hoy de lo literario, desprovisto de toda preceptiva, y atento más a la noción de expresividad, es en extremo amplio y flexible.*

Roberto González Echevarría, *Historia y ficción en la narrativa hispanoamericana*

Tradicionalmente valorada como documento histórico que permite constatar la existencia de un acontecimiento del pasado de importancia trascendente como los comienzos del proceso de conquista y colonización en el territorio precozmente apreciado como Nueva España, la *Segunda relación* de Hernán Cortés no ha sido objeto de interés de la crítica literaria sino hasta épocas cercanas. Recién a principios del siglo XX, encontramos la observación fugaz de Marcelino Menéndez Pelayo que advierte que las prosas narrativas de Antonio de Solís, Francisco López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo y del mismo Cortés son “infinitamente más poéticas que todos los poemas compuestos sobre la conquista de México” (1948 [1911], p. 38), y a mediados de siglo, Pedro Henríquez Ureña inicia su libro sobre las corrientes literarias en la América Hispánica nombrando a Colón, de cuya escritura —aunque mediada por la del fraile dominico Bartolomé de las Casas— dice que “consigue efectos deliciosos con su escaso vocabulario” (1964 [1945], p. 14). Es la misma época en la que Mariano Picón Salas apuesta a recrear el panorama cultural en el arco temporal de la Conquista a la Independencia, y distingue, dentro del período colonial, entre la literatura de la Conquista, “rica en hechos”, y la literatura del Barroco de Indias “en que la acción abre paso a la contemplación” (1980 [1944], p. 133). Sin embargo, cabe aclarar, el crítico

advierte el valor estético allí donde mejor funge el mestizaje; de modo que, si en “la crónica de los grandes capitanes o de los testigos aristocráticos” predomina la óptica eurocéntrica y en la prosa de la “historiografía misionera”, como la de Diego Durán, destaca “el auténtico sello indio” que acredita una “involución” de la prosa española “hacia las formas más estáticas o difusas del estilo azteca”, en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso sobresale una apreciable fusión estética mestiza: se trata de “una obra insólita, la de mayor valor en toda la literatura colonial”; pues, allí, “lo indígena se puede armonizar con lo más refinado del humanismo europeo” y “la historia ya parece haberse convertido en algo más personal y finísimamente individualizado: en elegía, en poema. Es, por eso, obra más solitaria, más hija del arte que de la acción y la actitud social” (1980 [1944], pp. 73-74).

En 1984, Roberto González Echevarría señala que “De intentos un poco burdos de considerar, sin más, como novelescos los textos de las crónicas, se ha pasado a análisis más refinados de sus calidades artísticas” (p. 154). En este sentido, menciona y distingue a José J. Arrom, Enrico Pupo Walker y Raquel Chang-Rodríguez, en cuyos trabajos encuentra una nueva orientación que cimentará su propio rumbo en el ejercicio crítico-literario. En *Mito y Archivo* (2011 [1990]), cuestiona la utilidad del modelo filológico europeo para dar cuenta de la historia de la narrativa latinoamericana y diseña, en cambio, una teoría original cuya hipótesis central atiende a las mediaciones institucionales entendidas como discursos hegemónicos. En línea con esto, postula que la retórica notarial es la primera mediación presente en la prosa narrativa latinoamericana, caracterizada —desde la colonia en adelante— por la apropiación y emulación de las formas discursivas no literarias del poder. Bajo esta luz, considera que textos como los diarios y las cartas de Colón —entre otros— “son el núcleo mismo de la tradición” (2011 [1990], p. 75), un origen temático y procedimental de larga proyección, tal como lo acreditan las indagaciones constantes sobre el pasado que realizan las novelas del *boom*, esas *ficciones del archivo* que van desde *Los pasos perdidos* (1953) de Alejo Carpentier hasta *Cien años de soledad* (1967) de Gabriel García Márquez.

Es conveniente considerar que propuestas como las de González Echevarría surgen en un momento en el que el concepto de lo literario se flexibiliza y el discurso literario logra pensarse en el amplio y complejo entramado de los discursos sociales.

La necesidad explícita de constituir *otro* archivo literario colonial (Añón, 2016), que atienda a los textos que no se propusieron originariamente a sí mismos como literarios, se expresa con claridad en los años 80. La nueva perspectiva resuena en los conceptos de *discurso colonial* (Adorno, 1988) y *semiosis colonial* (Mignolo, 1989), gestados dentro de la academia estadounidense a la que adscriben latinoamericanos y latinoamericanistas, que en el acto de desapegarse de concepciones europeas, ponen en cuestión las nociones de obra, autor y texto dando lugar a un viraje de la literatura al discurso y otras formas semióticas como los quipus, las historias pintadas, etc. Esta nueva apreciación que difumina los márgenes nítidos de la concepción clásica de literatura piensa la cultura literaria colonial “no como una serie de momentos culturales sino como una red de negociaciones que tienen efecto en una sociedad viviente”, lo cual sugiere el pasaje “del modelo de la historia literaria como el estudio de la transformación de las ideas estéticas en el tiempo, al modelo del discurso en el ambiente colonial en tanto estudio de las prácticas culturales sincrónicas, dialógicas, relacionales e interactivas” (Adorno, 1988, p. 11). Se trata, señala Valeria Añón (2016), de una *operación de archivo* mediante la cual la crítica literaria se reapropia del archivo colonial para construir *otro* archivo literario colonial. En otras palabras, la nueva mirada entraña una operación lectora que habilita la transformación del archivo histórico en archivo literario.

Esta reconfiguración crítica amplía los límites para dar lugar a voces no escuchadas y a otros discursos como el legal, histórico, notarial, cartográfico, etc. y, en consecuencia, coloca una gran amplitud de textos disímiles agrupados bajo la categoría *crónicas de Indias*—en su tradición occidental e indígena— como fundacionales de la literatura hispanoamericana. Esto a su vez repercute en la reconstrucción de la historia literaria, puesto que hasta entonces las naciones hispanoamericanas habían situado el comienzo de su literatura en los momentos de la independencia. De acuerdo con esto, cobra relevancia el análisis de Beatriz Pastor acerca del *discurso narrativo de la Conquista*, puesto que advierte que “en el desarrollo formal y expresivo de estos textos y en la dinámica extraordinaria de sus diversos modos de presentación, transformación y ficcionalización del material que narran se concreta todo el proceso de emergencia de una literatura incipiente” (1983, p. 9).

Cabe señalar, sin embargo, que este “umbral de emergencia de un paradigma nuevo” (Adorno, 1988, p. 11; Mignolo, 1986) está signado por el diálogo que la academia norteamericana mantiene con los Estudios Poscoloniales y de la Subalternidad. Entre los nombres más resonantes, encontramos el de Edward Said, que vislumbra como *Orientalismo* (1978) el discurso que Occidente—Gran Bretaña, Francia y EE.UU.—inventa sobre Oriente para dar cabida a pretensiones coloniales e imperiales; el de Peter Hulme (1986) con su análisis del *colonial discourse* en el Caribe, también los de Ranajit Guha,<sup>1</sup> Homi K. Bhabha (1994) y Gayatri Spivak (1988).

Mario Rufer y Valeria Añón (2022, 2021) dan cuenta de que “estas lecturas, incluso pasando por el Norte, rebotan y convergen con preocupaciones latinoamericanas de larga data” (2022, p. 80). En este sentido, apuntan que las críticas a la colonización y a la modernidad emergen en el discurso crítico latinoamericano a partir de los años 50 con Frantz Fanon (*Piel negra, máscaras blancas*, 1952; *Los condenados de la tierra*, 1961), Aimé Césaire (*Discurso sobre el colonialismo*, 1950) y Edmundo O’Gorman (*La invención de América*, 1958), y se continúan en los planteos de Ángel Rama, Antonio Cornejo Polar y Enrique Dussel, cuyos aportes no solo preparan el horizonte de escucha para las nuevas críticas, sino también la acogida y resonancia del concepto de *colonialidad* ideado por Aníbal Quijano (1992).

De modo que, hacia fines del siglo XX, el campo de la crítica literaria latinoamericana se renueva con los aportes de los estudios poscoloniales, subalternos y decoloniales, así como por su intersección con las nuevas reflexiones que trae el *giro archivístico*. Ellas atienden a la materialidad del archivo, a las marcas que deja su intervención, a las voces que quedan replegadas en sus bordes; algo que atañe no solo a la *ley de lo que puede ser dicho* (Foucault, 2015 [1969]), sino también a las condiciones de archivabilidad que hacen del archivo un *status* (Mbembé, 2020 [2002]) al tiempo que entrañan siempre el *mal de archivo* (Derrida, 1997). En palabras de Étienne Anheim,

on sait aussi, comme l’ont montré les études culturelles, subalternes et génrées depuis les années 1970, que les archives donnent inégalement la parole aux différents acteurs et actrices, ce qui rend parfois nécessaire de les lire «à rebrousse-poil» ou de s’intéresser aux conditions sociales de leur construction et de leur transmission différenciées. (2019, p. 510)

Esta renovación del campo literario se inscribe, en realidad, dentro de la transformación que atraviesan por entonces las humanidades y las ciencias sociales. El cambio es acompañado por un creciente interés por el acceso a los archivos de una comunidad científica amplia, que lejos de limitarse a los historiadores, convoca a los

<sup>1</sup> Sus principales planteos, gestados entre 1982 y 1996, fueron traducidos al español y reunidos en *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (2002).

investigadores de las ciencias sociales y humanas, entre quienes se encuentran los investigadores de literatura (Louis, 2020). La disciplina literaria, como parte de esta situación de cambio, amplió sus límites y se emancipó de la tradición proyectándose hacia las ciencias sociales y humanas (Louis, 2019).

François Hartog señala que hacia 1970 se da el *présentisme*, es decir, una “crise de l’avenir, fermeture du future” (2013). Esto implicó un desplazamiento de la historia moderna, positivista y totalizante a la memoria y otros modos de relacionarse con el pasado; por lo cual, dicho desplazamiento estuvo acompañado de un viraje en la concepción del archivo, entendido no como fuente o lugar de recuperación, sino de producción del conocimiento. Este cuestionamiento de la existencia de un valor probatorio intrínseco o inmanente constitutivo de los archivos se vincula también, como indican Vincent Debaene, Éléonore Devevey y Nathalie Piegay,

à la généralisation des approches constructiviste et rhétorique dans les sciences humaines. En même temps que la science était envisagée non plus comme description et comme norme, mais comme discours, résultat d’une construction historique et sociale, les archives ont perdu de leur évidence et de leur stabilité. (2021, p. 10)

A su vez, la toma de conciencia del carácter artificioso de los archivos se vincula a la advertencia del rol de los archiveros en la conformación de los archivos, dada la intervención (y no mera mediación) que ejercen con sus prácticas archivísticas (Fouéré, 2019). De ahí, la insistencia en diferenciar entre documento y archivo (Mbembé, 2020 [2002]; Anheim y Poncet, 2004) y en la apreciación del archivo como un constructo sedimentado varias veces: por la sociedad, los archiveros y los investigadores (Louis, 2019). Consecuentemente,

il faut donc se souvenir que les archives intègrent non seulement le présent de leur production, mais aussi tous les présents successivement révolus, contrairement à une vision partagée par de nombreux acteurs, y compris institutionnels et étatiques, qui font des archives, dans leur matérialité, l’incarnation par excellence du passé. (Anheim, 2019, p. 514)

Al respecto, aunque se pueda observar un desplazamiento en el uso de los archivos que va del administrativo, pasa por el histórico y llega al patrimonial (Debaene, Devevey y Piegay, 2021), la *Segunda relación* de Cortés es acabada muestra de que, aunque hoy predomine el tercer tipo de uso, en este se solapan también los usos preponderantes en tiempos anteriores. En este sentido, las nuevas perspectivas literarias en general y los estudios literarios coloniales latinoamericanos en particular, si bien no conciben el archivo al modo de la historia clásica, es decir, como documentos y “greniers à faits de l’histoire” (Anheim, 2019, p. 508), exhiben una lectura atenta de los *usos* (y *desusos*) anteriores del archivo. En este sentido, los estudios recientes de un texto como el que nos ocupa no niegan su uso administrativo anterior, es decir, su funcionamiento como garantía legal y respaldatoria por parte de un imperio en pleno proceso de expansión, pero ampliando la mirada, indagan en otros usos posibles. De igual manera, tampoco niegan su uso para la escritura de la historia, como la de López de Gómara (*Historia de la conquista de México*, 1552) o la de Díaz del Castillo (*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1632 [1568])), pero valoran sus contrastes, perspectivas y matices. Además, dan cuenta de aquellas piezas del archivo que los *usos* han marcado con el signo del *desuso*. En consecuencia, como efecto de la puesta en valor, el archivo se vuelve prolífero y se rescatan del *archi-olvido*, por ejemplo, relaciones geográficas —piezas por excelencia de la burocracia colonial— como la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala* (1585) de Diego Muñoz Camargo, o una serie de historiografías de tradición indígena: entre ellas, la que el mismo Muñoz Camargo deriva de la *Descripción...* y convierte en la *Historia*

de *Tlaxcala*, o también las relaciones históricas de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl y su *Historia de la nación chichimeca* (1625), dentro de una serie más extensa.

A su vez, este movimiento hacia los márgenes del archivo permitió inscribir en su seno la pregunta por la representación (Añón, 2016), también ausente en los usos precedentes del archivo colonial temprano:<sup>2</sup> cuáles son los modos y posibilidades de representar, cuáles las retóricas y tradiciones discursivas involucradas, los tonos, modalidades y estrategias enunciativas, las imágenes fulgurantes y sombrías, las polémicas que inscriben, las derivas que habilitan, etc. En este sentido, “el repliegue de la literatura redefinió lo literario —aun cuando parte de los estudios colonialistas parezcan abominar, incluso hoy, dicho término” (Añón, 2016, p. 258).

Las palabras citadas alertan sobre cierta reticencia académica ante las nuevas miradas críticas, que se evidencia en la resistencia a aceptar la asignación de cualquier tipo de cualidad literaria a textos que originariamente no se propusieron a sí mismos de esa manera. Esto parece apuntar que la distinción entre documento y archivo que plantean Anheim y Poncet (2004) no es un asunto zanjado o, al menos, aceptado en la totalidad del mundo académico y que, como indica François Hartog (2013), aunque el concepto moderno de historia ha perdido valor y nadie suscribe a él deliberadamente, aún continúa operando. Al respecto, resulta bastante revelador que el trabajo con el archivo colonial esté dominado aún hoy por la disciplina histórica y la filología hispánica. A propósito de esto, Gustavo Verdesio considera que el cambio gestado en los 80 no debe considerarse como un nuevo paradigma, sino como un nuevo modo de producción intelectual en el campo de los estudios coloniales que no ha prosperado:

Desde ese entonces hasta el presente, la situación solo se ha deteriorado: hoy estamos en un momento histórico en el que la enorme mayoría de los jóvenes investigadores que terminan su doctorado en prestigiosas universidades norteamericanas parecen enmarcarse en un espectro intelectual que va desde el historicismo más pedestre hasta el neo-filologismo más rampante. Con esto quiero decir que o bien se encuadran en una corriente que privilegia al documento histórico como única autoridad —una autoridad que se la confiere el ser concebido como transparente y como portador de verdad— o bien se dedican a producir un trabajo meramente filológico que pierde por completo de vista los costados políticos que un texto cualquiera pueda tener. (2012, p. 187)

Ni de un lado, ni del otro, propongo pensar en este trabajo la *Segunda relación* de Cortés no como mero documento histórico, ni como fuente donde rastrear, de modo intrascendente, formas genéricas y retóricas tradicionales, sino como un archivo configurado en el cruce y circulación de discursos y operaciones editoriales que aseguran la trascendencia y pregnancia de la imagen de la ciudad de Tenochtitlan.

### **Ediciones y diseminación. La materialidad y localización de la *Segunda carta de relación***

*Pues es desmesurado, invasor como las mareas de los equinoccios, los aludes o las inundaciones.*

Arlette Farge, *La atracción del archivo*

Lo que se conoce como “archivo cortesiano” supone, desde el comienzo, un problema, cuyos indicios están dados por su heterogeneidad, dispersión y modificación constante,

<sup>2</sup> Por “archivo colonial temprano” me refiero a textualidades (cartas, relaciones, historias, etc.) que no fueron marcadas por la transformación genérica y enunciativa de mediados del siglo XVII, propia del Barroco.

es decir, por una movilidad tensada a lo largo de los siglos por hallazgos, olvidos, pérdidas, sustracciones y restituciones. Diverso, dicho archivo está conformado no solo por las *relaciones* de carácter oficial que Hernán Cortés envió a Carlos V, sino también por el gran farrago de papeles que escribió, dictó o recibió. Una buena muestra representativa fue recopilada y publicada en cuatro tomos por José Luis Martínez (*Documentos cortesianos*, 1990-1992) quien, continuando un gesto que comienza y se reedita numerosas veces a partir de principios del siglo XIX, reúne escritos entre 1518 y 1548: ordenanzas, memoriales, demandas, probanzas, contratos, cartas personales, cédulas, instrucciones, juicios, denuncias, testamento, etc. Asimismo, este conjunto de documentos se encuentra archivado, es decir, consignado y domiciliado en distintas partes del mundo: España (el Archivo General de Indias —Sevilla—, el Archivo General de Simancas, la Biblioteca Colombina, la Biblioteca Nacional de España), México (el Archivo General de la Nación), Estados Unidos (la Biblioteca del Congreso de Washington, Newberry Library, The New York Public Library, John Carter Brown Library), Austria (Österreichische Nationalbibliothek —antes Biblioteca Imperial de Viena—), Alemania (Bibliotheca Augusta), etc. La enumeración exhibe, sin más, algo característico del archivo colonial americano: su monopolización por parte de países europeos. A su vez, dicha situación resulta elocuente respecto de la geopolítica del conocimiento y, con ella, de la dificultad que puede entrañar el acceso a los documentos en cuestión. Pese a que la digitalización ha permitido el acceso a varios materiales, no todo se encuentra sujeto a disponibilidad en la web, por lo que sobre el archivo, que nace ya de una operación de selección, opera un segundo momento selectivo que determina qué es lo que puede circular sin restricción y qué no; algo que puede notarse con claridad con respecto a las ediciones de la *Segunda carta de relación*: no todas están disponibles en línea y, además, a veces muestran faltas que hacen dudar sobre si corresponden al ejemplar o si responden a un error u olvido en el proceso de digitalización.<sup>3</sup>

Antes de volver sobre dichas ediciones, quisiera señalar que el archivo cortesiano está marcado desde el inicio por la imposibilidad de totalidad o completitud, puesto que hay documentos perdidos que nunca pudieron ser archivados, es decir, alojados en ninguna institución: los escritos originales de las relaciones que debió leer Carlos V no se conservan, tampoco la “figura de la cibdad de Temixtitan”<sup>4</sup> que le envió Cortés, ni las actas de posesión, requerimientos y sometimientos de vasallaje —incluso el de Moctezuma— que sucumbieron entre caballos, joyas, oro y cuerpos en la Noche Triste: “se perdieron todas las escrituras y abtos que yo había hecho con los naturales destas partes” (Cortés, 2016, p. 288).

Como contrapartida, contamos con copias manuscritas e impresas de las cartas de relación y con una copia —probablemente tergiversada— del mapa de la ciudad de Tenochtitlan. Existe una copia manuscrita encuadernada en el siglo XVI conocida como *Códice de Viena* (*Codex Vindobonensis*, Signatura S. N. 1600) puesto que, luego de caer en el olvido antes de mediados del siglo XVII, fue encontrada un siglo más tarde por el historiador William Roberston en la Biblioteca Imperial de Viena. Según detalla Ángel Delgado, el código debió ser compilado en 1527 o 1528 y reúne la Carta de Veracruz (la única copia conservada), a la que el compilador titula “Prymera Relaçion”, junto a las otras cuatro y demás escritos:

una introducción del compilador,<sup>5</sup> dos relaciones de Pedro de Alvarado y una de Diego Godoy dirigidas a Cortés, varios documentos sobre la expedición a las Molucas

<sup>3</sup> En el ejemplar en línea de la segunda carta de Cortés traducida al latín y subido a internet por la Newberry Library, por ejemplo, falta el primer folio del cuadernillo “A”, que corresponde al inicio de la relación.

<sup>4</sup> Así, en la *Tercera relación*.

<sup>5</sup> Delgado señala que dicha introducción describe la vida de Cortés en Cuba y resume los hechos relatados en la Carta de Veracruz.

de García de Loaysa y de Saavedra Cerón, la *Obediencia e Instrucción* de los famosos doce franciscanos enviados a México para cristianizar a los indígenas en 1523, y finalmente el resumen de un relato de los viajes de Francisco Pizarro y Diego de Almagro a las cosas de Ecuador y Perú entre 1524 y 1527. (Delgado, 2016 [1993], p. 66)

El códice habría sido compilado hacia fines de 1527 por Juan Sámano, secretario del Consejo Real y Supremo de las Indias en ese momento,<sup>6</sup> probablemente para Fernando, hermano menor de Carlos. En cuanto a su materialidad, Delgado indica que

en su ejecución intervinieron muchos escribas, ya que la letra cambia constantemente a lo largo de cada relación. Por esta causa varía mucho la calidad de la transcripción, que puede ser tanto clara y hasta casi caligráfica en unos folios como descuidada y llena de errores en otros. Los diferentes escribas adoptan también sus preferencias fonéticas en la transcripción, y ello explica que en una misma relación alternen variantes como *provincia/proviencia, Hernando/Fernando, vivir/vevir*, etc. (2016 [1993], p. 68)

Otra copia manuscrita también del siglo XVI es conocida como *Códice de Madrid* (BNE, Mss. 3020) por encontrarse en la Biblioteca Nacional de España. Refiere Ángel Delgado que en lugar de la Carta de Veracruz, el códice compila una biografía anónima de Cortés desde su nacimiento hasta la fundación de Veracruz, titulada “Relación de la salida q don Hernando Cortes hizo para las Yndias la primera vez”. A ella le siguen las cuatro relaciones cortesianas. A diferencia del *Códice de Viena*, reúne instrucciones y cartas sobre la expedición a las Molucas de Álvaro de Saavedra Cerón, Francisco García de Loaysa y Sebastián Caboto, y una carta de Cortés al rey de Cebú fechada en mayo de 1527. En cuanto a su materialidad, si bien “se alterna la cursiva humanística con la cortesana [...] cada una de las relaciones está transcrita por un solo escriba” (Delgado, 2016 [1993], p. 69). No hay datos certeros sobre el recopilador, que agrega información que no se encuentra en otra versión: “anota y corrige de su propia mano numerosos pasajes de todas las relaciones, añadiendo nombres, fechas, distancias y hasta párrafos enteros que indican su acceso a otras fuentes” (Delgado, 2016 [1993], p. 70).

Entre las copias impresas de la segunda carta cortesiana, se destacan dos por el impacto y gran circulación que desencadenan: la edición de 1522 publicada a comienzos de noviembre en Sevilla por el alemán Jacobo Cromberger<sup>7</sup> y su traducción latina a cargo de Pietro Savorgnano publicada en Nuremberg en 1524 por Fridericum Peypus. Afirma Delgado (2016 [1993]) que es posible que la edición castellana haya surgido del original perdido, puesto que tiene menos errores que la del *Códice de Viena* y agrega que, a diferencia suya, el texto editado tiene más párrafos y puntuación. El texto apretado utiliza abreviaturas propias de la época y casi no deja lugar para los espacios en blanco, y el inicio de cada párrafo se identifica por letras capitales decoradas. Su portada deja ver un grabado que, en alusión a Carlos V, ilustra a un joven monarca<sup>8</sup> y, debajo de él, un encabezado seguramente agregado por Cromberger:

6 En un estudio acerca de la trayectoria de Juan de Sámano, Margarita Gómez Gómez (2012) afirma que fue recién en 1556 cuando se convirtió oficialmente en Secretario de Indias. Sin embargo, se habría desempeñado en el cargo desde mucho antes.

7 Ángel Delgado (2016 [1993]) señala que la traducción francesa de 1522 es una selección de la *Segunda relación* y que se cree que probablemente se trate de la traducción de un original español perdido. No encontré otra referencia a este presunto segundo original. Alfonso Jiménez Martín (2014) señala que el alemán George Coci hizo una nueva edición de la de Cromberger en Zaragoza, en 1522, titulada “Carta de relación enviada a Su Majestad del emperador en la qual faze relación de las tierras y provincias sin cuento que ha descubierto nuevamente en el Yucatan”. La John Carter Brown Library conserva un ejemplar no disponible en internet y, según informa su catálogo, fue impresa en enero de 1523: [https://bruknow.library.brown.edu/permalink/01BU\\_INST/150v46e/alma991008759179706966](https://bruknow.library.brown.edu/permalink/01BU_INST/150v46e/alma991008759179706966)

8 Beatriz Aracil Varón (2016) demuestra que la imagen, que también acompañó la primera edición de la *Tercera relación*, había sido utilizada en las portadas de la *Historia de Alejandro Magno* (1496) y en la *Crónica del rey don Rodrigo* (1499).

Carta de relación enviada a Su Sacra Majestad del Emperador Nuestro Señor por el Capitán General de la Nueva España llamado Fernando Cortés, en la cual hace relación de las tierras y provincias sin cuento que ha descubierto nuevamente en el Yucatán desde el año quinientos y diez y nueve a esta parte y ha sometido a la corona real de Su Sacra Majestad.<sup>9</sup> En especial hace relación de una grandísima provincia muy rica llamada Culúa en la cual hay muy grandes ciudades y de maravillosos edificios y de grandes tratos y riquezas entre las cuales hay una más maravillosa y rica que todas llamada Temixtitán que está por maravillosa arte edificada sobre una grande laguna, de la cual ciudad y provincia es rey un grandísimo señor llamado Muteeçuma, donde le acaescieron al capitán y a los españoles espantosas cosas de oír. Cuenta largamente el grandísimo señorío del dicho Muteeçuma y de sus ritos y ceremonias y de cómo se sirve. (Cortés, 2016, pp. 159-160)

Asimismo, el editor habría añadido al final de la relación cortesiana el siguiente comentario:

Después desta, en el mes de marzo primero que pasó vinieron nuevas de la dicha Nueva España cómo los españoles habían tomado por fuerza la grande ciudad de Temixtitán, en la cual murieron más indios que en Jerusalén judíos en la destrucción que hizo Vespasiano, y en ella asimismo había más número de gente que en la dicha cibdad santa. Hallaron poco tesoro a causa que los naturales lo habían echado y sumido en las lagunas. Solos ducientos mil pesos tomaron. Y quedaron muy fortalecidos en la dicha cibdad los españoles, de los cuales hay al presente en ella mil y quinientos peones y quinientos de caballo. Y tiene[n] mas de cient mil de los naturales de la tierra en el campo en su favor. Son cosas grandes y estrañas y es otro mundo sin duda, que de sólo verlo tenemos harta cobdicia los que a los confines dél estamos. Estas nuevas son hasta principio de abril de 1522 años, las que acá tenemos dignas de fee. (Cortés, 2016, p. 309)

Un ejemplar de la prínceps de 1522 se halla en la Biblioteca Nacional de España y otro en la John Carter Brown Library. Probablemente no hayan escapado muchos más de los efectos que acarreo la orden impuesta por cédula real en marzo de 1527 que, tal vez buscando evitar la consagración de Cortés como fundador del nuevo “reino” (Bataillon, 1956), prohibía que las relaciones enviadas por él se siguieran imprimiendo y vendiendo. En consecuencia, en varias ciudades españolas se quemaron públicamente los ejemplares incautados de las relaciones segunda, tercera y cuarta<sup>10</sup> que estaban en manos de libreros o particulares (Martínez, 1990).

La edición de 1524 es de excelencia. Incluye las relaciones segunda y tercera y, como novedad, un pliego en formato desplegable con la representación gráfica de la ciudad de Tenochtitlán y, a su derecha, la del golfo de México.<sup>11</sup> Alfonso Jiménez Martín (2014) cree que deben quedar aproximadamente diez ejemplares reservados entre la Biblioteca Nacional de México, la Newberry Library, la Biblioteca del Congreso de Washington, la Bibliotheca Augusta, la Biblioteca Colombina, la Österreichische Nationalbibliothek y —agrego— la John Carter Brown Library. Sin embargo, a la luz

<sup>9</sup> En el momento de la publicación, ya se tenían noticias de que Cortés y sus huéspedes habían logrado revertir el signo trágico de la “Noche Triste”. La relación que cuenta largamente el suceso, se imprime apenas cuatro meses después como *Carta tercera de relación...*, también por Cromberger.

<sup>10</sup> La “Carta de la Justicia y Regimiento de Veracruz” conocida como *Primera relación* y la *Quinta* recién se imprimen a mediados del siglo XIX.

<sup>11</sup> Ángel Delgado detalla que la prínceps de Cromberger de la *Segunda relación* “Incluía un mapa de Tenochtitlán que no se ha conservado en ninguno de los ejemplares que quedan, pero que fue reproducido en la edición latina de Peypus con leyendas en latín” (2016 [1993], p. 74). Esta afirmación constituye una excepción con relación a la aceptación generalizada de que se imprimió por primera vez en 1524. Delgado no especifica en qué basa su aseveración.

de que se trataría de una misma edición, son curiosas las variantes que presentan algunos de sus ejemplares.<sup>12</sup>

Aparentemente, la edición circuló en dos tomos, uno que contenía la *Praeclara Ferdina[n]di Cortesii...*, es decir, la segunda relación, más una versión abreviada de la cuarta *Década* de Pedro Mártir de Anglería, sin portada, pero con el título de *Rebus et Insulis nouiter Repertis a Sereniss. Carolo Imperatore. Et Variis earum gentium moribus*; y otro tomo, cuya parte central era *Tertia Ferdina[n]di Cortesii...*, es decir, la tercera relación. Los escritos presentan uniformidad tipográfica, tienen anotaciones al margen en letra gótica y foliación e identificación de los cuadernillos en letra romana. Sin embargo, mientras los dos del primer tomo indican el inicio de párrafos con un colofón, la carta del segundo volumen tiene capitales góticas y romanas adornadas. Si esta diferencia resulta extraña por tratarse de una misma edición, más curioso es que los ejemplares que conservan la Biblioteca Colombina y la Biblioteca Nacional de Austria presenten todos los textos reunidos en un único volumen, con la peculiaridad de que, en el ejemplar de esta última, el orden aparece alterado ubicando el texto de Mártir de Anglería al final de todo, luego de la tercera relación. Jiménez Martín piensa que la encuadernación conjunta en pergamino del primer ejemplar puede haberse hecho con posterioridad en el siglo XVIII, aunque también señala que “hay razones para pensar que se vendieron juntos, tal como ahora lo vemos” (2014, p. 246). A su vez, considera que el segundo ejemplar se trata de la edición “imperial”, puesto que se habría destinado a Carlos V o a su hermano Fernando. La deducción se funda en otras peculiaridades: el mapa está impreso en vitela, el escudo de armas de Carlos V que sigue a la portada de la segunda carta está iluminado a mano, al igual que el mapa que, a diferencia del de los otros ejemplares, tiene los dísticos manuscritos y agrega unas canoas en el golfo. El volumen de la biblioteca Newberry también presenta el mapa iluminado (aunque no, la heráldica del emperador), en tanto que los que se encuentran dentro de los ejemplares de la biblioteca John Carter Brown y de la Biblioteca Colombina son versiones básicas, no coloreadas.

A estas diferencias, se agrega otro detalle: las variantes en la ubicación de la imagen cartográfica. Esta aparece inmediatamente después de la segunda relación (John Carter Brown) o inmediatamente antes (Newberry Library); también, entre el escudo de armas y la carta del traductor a Clemente VII, que se encuentran con antelación al informe cortesiano (Österreichische Nationalbibliothek), o bien, intercalada en la segunda relación (Biblioteca Colombina): “concretamente entre los folios XVIII y XIX, es decir, entre los cuadernillos C y D, justo donde el texto de Cortés menciona su intención de prender a Moctezuma” (Jiménez Martín, 2014, p. 247).

Como se evidencia, la atención a la *Segunda relación* de Cortés involucra múltiples problemas ligados a la cuestión del archivo. Lo perdido y lo echado a perder, el manuscrito extraviado y las ediciones censuradas frente al deseo o pulsión de conservación que produce la múltiple permanencia ponen en escena la tensión entre la falta y la abundancia o, en otros términos, entre el mal de archivo (Derrida, 1997) y el mar de archivo (Farge, 1991) con su desmesura, atracción e indescifrabilidad. Se trata de una pugna que configura tempranamente el archivo cortesiano, modelado tanto por el mandato de escribir y dar “entera relación” como por el de hacer que esta escritura sucumba. Esto pone en primer plano, a su vez, el desafío del investigador y su investigación frente a la dispersión del archivo y su virtualidad: “en un sens, les archives sont *virtuelles* puisque l'ensemble qui détermine notre travail n'est pas localisé dans un unique endroit physique, mais construit dans le développement d'une hypothèse scientifique —ce qui n'implique en aucun cas qu'on nie leur matérialité” (Louis, 2019).

<sup>12</sup> Solo he podido consultar las ediciones disponibles en internet referenciadas en la bibliografía final.

## La Segunda carta de relación y su archivación editorial

*Lo que es una fórmula legal apartada en todo punto de la poética histórica se convierte en relato minucioso de una vida.*

Roberto González Echevarría, *Historia y ficción en la narrativa hispanoamericana*

Si el Archivo de Simancas es fundado en 1540 por Carlos V, ¿cuándo comienza a configurarse el archivo cortesiano? Si archivar es una práctica que supone ordenar, consignar, reunir, es necesario considerar que el archivo cortesiano está sedimentado por todas esas prácticas. En este sentido, considero que las tareas de compilación y edición ponen en juego prácticas archivísticas, por lo que la manipulación que atraviesan los escritos da cuenta de su proceso de archivación.

Atendiendo particularmente a la segunda carta de Hernán Cortés, es necesario hacer notar que, tempranamente, sus copias manuscritas e impresas gestionan la conversión de la *relación* en un *relato*. Es un efecto que surge de una tarea u operación sobre los materiales, que marca el texto y condiciona su lectura. Los compiladores del *Códice de Viena* y del *Códice de Madrid* no solo inscriben la carta en la serie de las demás relaciones, sino que agregan, como preludio o antesala narrativa, referencias a la vida de Cortés previa a los acontecimientos que siguen a su partida desde Villa Rica de la Vera Cruz, ya sea tomando como punto de partida su residencia en Cuba, en el primer caso o su nacimiento, en el otro. El mismo resultado, podemos pensar, forja la inclusión de la versión abreviada de la cuarta *Década* de Mártir de Anglería en la edición latina de 1524. Tal vez sea la edición prínceps de Cromberger la que instituye fundacionalmente la segunda relación como un relato. Si bien no incorpora ningún texto que aluda a un itinerario bio-geográfico previo, la interviene marginalmente para ofrecerla como signo y relato de una conquista consumada.

El editor no solo incorpora como portada el grabado de un emperador en su trono, sino que agrega un texto inaugural que funciona como compendio o “argumento” donde destaca que Hernán Cortés hace relación de las innumerables provincias que no solo ha descubierto desde 1519 hasta el presente —1522—, sino que las “ha sometido a la corona real de Su Sacra Majestad”.

Al final de la relación, la fisonomía de la ciudad cambia: hay gritos de guerra, casas quemadas, calzadas desechas y Moctezuma está muerto. Como el esplendor pasado es algo a recuperar y la conquista de la ciudad, un deseo y una promesa a cumplir inmediatamente,<sup>13</sup> el lector pudo haber olvidado para esta instancia lo que el editor había adelantado. En consecuencia, añade otro párrafo final que insiste en que el infortunio ya fue revertido. Recordemos: “Después desta, en el mes de marzo primero que pasó vinieron nuevas de la dicha Nueva España cómo los españoles habían tomado por fuerza la grande ciudad de Temixtitán [...] Y quedaron muy fortalecidos en la dicha cibdad” (Cortés, 2016, p. 309). El comentario funciona casi como un gancho folletinesco que prepara y augura el mismo éxito editorial para la prínceps de la tercera relación, que saldrá de la misma imprenta el 30 de marzo de 1523.

<sup>13</sup> En este momento del escrito, Cortés se muestra poniendo en marcha los preparativos para emprender la reconquista de la ciudad y le dice al rey que, una vez obtenidos “el favor y ayuda” que espera, “...pienso volver sobre aquella grand cibdad y su tierra. Y creo, como ya a Vuestra Majestad he dicho, que en muy breve tornaré al estado en que antes yo la tenía y se restaurarán las pérdidas pasadas” (Cortés, 2016, p. 306).

El primer añadido de la *príncipeps* de Cromberger sintetiza las tres grandes unidades temáticas de la relación cortesiana: el avance por territorio mexicano donde hay destacables ciudades que funcionan como preludio de Tenochtitlan, la entrada en Tenochtitlan que trae su descripción y, finalmente, la llegada de Narváez a Veracruz, la rebelión mexicana y los enfrentamientos belicosos que terminan con el fracaso y la expulsión de la ciudad de las huestes españolas. Sin embargo, es significativo que los acontecimientos desafortunados se soslayan como aquello “espantoso” que les ocurrió a los españoles, en tanto que se condensa y resalta el núcleo opulento y triunfal de la relación cortesiana. Así, los adjetivos derivados de “grandeza”, “riqueza” y “maravilla” se reiteran y convergen hasta poner de relieve y hacer resplandecer la sin igual ciudad de Tenochtitlan:

En especial hace relación de una grandísima provincia muy rica llamada Culúa en la cual hay muy grandes ciudades y de maravillosos edificios y de grandes tratos y riquezas entre las cuales hay una más maravillosa y rica que todas llamadas Temixtitan que está por maravillosa arte edificada sobre una grande laguna, de la cual ciudad y provincia es rey un grandísimo señor llamado Muteeçuma, donde le ocurrieron a los españoles espantosas cosas de oír. (Cortés, 2016, p. 159)

Como evidencié antes, no parece conveniente tampoco acá terminar el argumento con el signo de la derrota. En consecuencia, la introducción concluye destacando algo relativo a la descripción de la gran ciudad: “Cuenta largamente el grandísimo señorío del dicho Muteeçuma y de sus ritos y ceremonias” (Cortés, 2016, p. 160). En sintonía, el añadido final, luego de recalcar que los españoles recuperan Tenochtitlan, marca nuevamente el territorio y la ciudad con el signo de lo diferente, de la maravilla, de lo exótico y del apetito y deseo de ver: “Son cosas grandes y estrañas y es otro mundo sin duda, que de sólo verlo tenemos harta cobdicia los que a los confines dél estamos” (Cortés, 2016, p. 309).

Los añadidos de la edición sevillana que ciñen el texto cortesiano no son traducidos al latín. En la edición de 1524, el efecto de la conquista consumada se logra por la incorporación de la tercera relación. En el largo título que adelanta la materia sobre la que versará la carta, no se menciona nada sobre la desventura o los infortunios de los españoles. En cambio, se enfatiza lo admirable e ilustre de las ciudades de aquella provincia, especialmente de la famosa Tenochtitlan, al tiempo que se hace mención a los sacrificios humanos y se asegura que todo esto deleitará admirablemente al lector. Elizabeth Hill Boone (2011) entiende que la edición de 1524 opera en favor de la estrategia de presentar a Europa la vasta extensión y las increíbles riquezas de la Nueva España. De este modo, el mapa consolida su sentido propagandístico en relación con las bellas y prometedoras nuevas tierras y, desde luego, su anexión política al imperio de los Habsburgo.

El deseo de ver, expresado en la nota final de la *príncipeps* de 1522, se satisface con la incorporación de la imagen cartográfica de la insigne ciudad, luego conocida como “Mapa de Nuremberg”. Con solo desplegarla, el lector podrá maravillarse con un poroso anillo de agua salpicado de construcciones y sentir una atractiva curiosidad por el —paradójicamente— repulsivo centro ceremonial que palpita en su interior. Si bien, como analizó Barbara E. Mundy, “the map is stretched like a taut rope between Cortés’s ideological programme and that of its Culhua-Mexica prototype” (1998, p. 26), es probable que, por ejemplo, en la figura decapitada que se encuentra dentro del recinto ceremonial y de cuyas manos salen unos lazos, la imaginación europea no percibiera, como hace la investigadora, las huellas de referencias a Coatlicue o a Coyolxauhqui, sino más bien los vestigios de una representación del mundo de los infieles tal como, en alusión a los pueblos demoníacos de Gog y Magog, la significaba la blemia que sacude unos trozos de carne en el mapa de Juan de la Cosa (1500).

Dicho esto, es preciso recordar que en la tercera relación que Cortés firma en Coyoacán, le recuerda a Su Majestad “la figura de la cibdad de Temixtitlan” (Cortés, 2016, p. 326) que le había enviado. La nueva edición asegura la coherencia del relato asignándole al mapa, pese a las variantes, un orden próximo a la segunda relación y no a la tercera.

Por otra parte, quisiera señalar, siguiendo a Delgado (2016 [1993]), que el largo título mentado por Cromberger para la segunda relación cortesiana aparece tanto en los códices de Madrid como en el de Viena. El autor indica que, en este último, el título se encuentra en un folio aparte, “lo que hace pensar que fue añadido con posterioridad a la copia de la relación” (2016 [1993], p. 72). A su vez, no hay que perder de vista que la prínceps de 1522 le asigna un nuevo nombre al escrito: no lo llama *relación*, como lo hace Cortés, sino que consigna “carta de relación”. A propósito de este viraje en la denominación, Beatriz Aracil Varón (2011) considera que, si el conquistador intenta poner de relieve el carácter legal del texto, el impresor, en cambio, destaca su carácter epistolar. Al respecto, resulta significativo que la modificación busque menoscabar la dimensión jurídica de un texto que, ahora, ambiciona trascender la lectura atenta del rey. Lo cierto es que la nueva forma de nombrar el texto logrará imponerse, al punto que aparecerá en todas las traducciones del siglo XVI, y se hará extensiva a la primera, a la cuarta y a la quinta relación cuando a mediados del siglo XIX se impriman por primera vez en español las cinco juntas.<sup>14</sup>

Dado lo expuesto y en alusión a la pregunta inicial de este apartado, cabe pensar que, sobre todo, las ediciones de 1522 y de 1524 tienen un valor concluyente. Ellas operan como un archivo: reúnen, renombran, agregan, asignan un orden y, en efecto, condicionan la lectura y recepción de la *Segunda carta de relación*, que finge ser tanto “el papel perdido” como la figura original de la ciudad de Tenochtitlan que Cortés destinó a Carlos V. Este archivo imprime la marca de lo maravilloso, sublime y exótico asociados al espacio americano.

## Tenochtitlan: una imagen de archivo

*y se adueñaron de todo lo que vieron, de todo lo que les pareció hermoso.*

Fr. Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España-Libro XII*

En la villa Segura de la Frontera, Hernán Cortés escribe para Carlos V. En la huida de la gran ciudad, ha perdido dos dedos de la mano izquierda y también las escrituras. Debe justificar que la conquista vale la pena, pues traerá muchos beneficios a su emperador de quien es muy fiel y leal vasallo. Tenochtitlan es, metonímicamente, promesa de vastas riquezas. Sin ayudamemoria, el conquistador la repasa en su imaginación, la sueña bajo su mando. Por eso, no escatima esfuerzos y al tiempo que restituye en su escrito lo que los documentos legales ya no pueden refrendar, promete no claudicar hasta poder someterla: “Y certifico a Vuestra Majestad que hasta conseguir este fin no pienso tener descanso ni cesar para ello todas las formas y maneras a mí posibles” (2016, p. 306).

Su mirada fascinada mina la descripción de la ciudad, de la cual dice su emplazamiento en una geografía lacustre, sus calles principales “muy anchas y muy derechas”, su

<sup>14</sup> Se trata de “Cartas de relación de Fernando Cortés sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España” (De Vedia, Ed., 1852).

mercado signado por la abundancia, la variedad y el orden de las mercaderías, la diversidad de oficios, su “mezquita [...] principal que no hay lengua humana que sepa explicar la grandeza e particularidades della” (Cortés, 2016, p. 237), sus ídolos hechos de semillas molidas amasadas con sangre, sus construcciones muy buenas y muy grandes, entre las que destacan las excepcionales casas de aposentamiento de Moctezuma: “no me porné a expresar cosas dellas más de que en España no hay su semejable” (Cortés, 2016, p. 244).

Si bien la imagen se construye sobre el modelo descriptivo de las *laudes civitatis*, con el que Cortés tal vez se haya familiarizado en la Universidad de Salamanca, convoca reiterada e insistentemente la singularidad del referente. El detalle y la dilatada descripción responden, como ha notado Mignolo (1982), a una fascinación que excede la mera necesidad y obligación de informar. “Se apela así a un dispositivo retórico propio de la descripción de lo nuevo en América ya desde los diarios de Colón; en la supuesta maravilla del referente se conforma una perspectiva dual de asombro y apropiación” (Añón, 2012, p. 249).

La imagen de Tenochtitlan es retomada, enfatizada, reeditada y difundida desde muy temprano; lo cual da cuenta de su pregnancia inusitada. Karl Kohut (2016) indica que en marzo de 1522, es decir, ocho meses antes de que se imprimiera en Sevilla la segunda relación de Cortés, circuló en lengua alemana un folleto impreso en Augsburgo que anunciaba noticias de un país llamado Yucatán y recogía información sobre las expediciones de Córdoba, Grijalva y Cortés. Paloma Jiménez del Campo (2022) traduce su título como *Gaceta de hermosas noticias recién llegadas de las Indias para Su Majestad Imperial. Bellísima, sobre las nuevas islas y sus costumbres; muy entretenida de leer*.<sup>15</sup> La investigadora indica que el folleto, de impronta propagandística, no hace mención a las batallas y, en cambio, se concentra en describir a los indios y las ciudades de México. Mediante un trabajo contrastivo, argumenta que el texto base de la *Gaceta* debió ser la carta que el licenciado Alonso Zuazo escribió en 1521 y le envió desde Cuba a fray Luis de Figueroa, prior del monasterio jerónimo de la Mejorada en Valladolid. A su vez, Zuazo no solo debió contar con sus testigos sino con acceso a la relación cortesiana antes de que ella fuera impresa, puesto que releva en su carta los mismos núcleos que se destacan en la descripción fundacional de Tenochtitlan, focalizando sobre todo en el mercado —con su variedad y abundancia—, y desplazando luego la atención hacia el templo, los sacrificios humanos y las ceremonias religiosas. Como afirma Foucault, “las márgenes de un libro no están jamás neta ni rigurosamente cortadas [...], está envuelto en un sistema de citas de otros libros, de otros textos, de otras frases, como un nudo en una red” (2015 [1969], p. 36). Jiménez del Campo demuestra así, que pese al silencio que se trató de imponer en España entre 1520 y 1522 sobre la empresa cortesiana a causa del conflicto entre Hernán Cortés y Diego Velázquez (lo cual explica la dilación en la publicación de la *Segunda relación*), la difusión de noticias de Indias y la imagen de Tenochtitlan circularon por vías extraoficiales hasta trascender las fronteras de España.

La edición de Cromberger consigue un éxito editorial inmediato que impacta en la traducción a otras lenguas: en el mismo año se traduce al italiano y al francés, y al año siguiente, al holandés. Por su parte, la traducción al latín de 1524 revitaliza la circulación por el territorio europeo y no sólo sirve de propaganda imperial ante los príncipes alemanes “poniendo de relieve que las aspiraciones de Carlos V ya no cabían en los confines europeos” (Kohut, 2016, p. 79), sino que asegura la difusión entre el público culto europeo: en la carta dirigida al Papa Clemente VII que acompañó la

<sup>15</sup> El título original es *Ein schöne neue Zeytung so Kayserlich Mayestet ausz India stillz nemlich zukommen seind. Gar hüpsch vo[n] den neuen Ynseln, vnd von yrem sytten gar kurtzweylyg Zülesen*. Se encuentra en JCBL. <https://archive.org/details/einschnenewezeytoounkn/page/n3/mode/2up>

edición, su traductor aseguraba que había emprendido la tarea para que las relaciones cortesianas pudieran ser leídas por todas las naciones que no entendían la lengua española. Aunque en 1527 la censura recae en España, la situación en el resto de Europa se delinea de manera diferente, ya que no merma la vitalidad de la circulación. Así lo acreditan las nuevas traducciones que se hicieron sobre la base de la edición latina, reeditada en 1532 en Colonia: al italiano en 1524, al francés en 1532, al alemán en 1550.

Dúctil, la imagen de la ciudad de Tenochtitlan se adapta a distintos formatos para un público popular o culto. Es sobrescrita en los títulos y paratextos que acompañan tanto la primera edición en español de 1522 como en sus traducciones. Ellos sintetizan, sin demasiadas variantes, el esplendor, la maravilla, el exotismo, la novedad y el deleite. Como operaciones de lectura que marcan el original perdido y condensan su sentido, resignifican y construyen la pregnancia de la imagen de la legendaria ciudad prehispánica, asegurando su circulación y perdurabilidad más allá de toda frontera espacial o prohibición política.

En este sentido, considero que el archivo es también un régimen representativo y un repertorio de imágenes que permea y configura lo simbólico y lo imaginario. Pareciera haber una suerte de discursividad operativa donde “la ley de lo que puede ser dicho” (Foucault, 2015 [1969], p. 170) se vincula con la fascinación, el exotismo y la singularidad de las nuevas tierras descubiertas.

En otras lenguas, otros territorios, en 1521 y más allá de esta fecha, la imagen de Tenochtitlan continúa circulando. Sus destellos se perciben también en *Historia de la conquista de México* (1552) de López de Gómara y en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1632 [1568]) de Díaz del Castillo. En este marco, no es extraño que aún resulte productiva para la literatura barroca novohispana y se la encuentre funcionando como hipotexto en la refundación poética de la ciudad que emprende Bernardo de Balbuena en la *Grandeza mexicana* (1604) (Hernandez, 2019).

## Conclusiones

La renovación de los estudios literarios coloniales hacia fines del siglo XX ha provocado una apertura en múltiples direcciones cuyas consecuencias alcanzan nuestros días. El diálogo con perspectivas y análisis que ofrecen otra mirada sobre la historia, el poder, el discurso, el archivo, la otredad y lo subalterno no solo ha estimulado el interés por documentos antes caídos en el olvido, sino que también ha impulsado la revisión de lo clásico o canónico. En este contexto, la *Segunda carta de relación* de Hernán Cortés es revisitada atendiendo no solo a su carácter oficial como informe dirigido al rey, sino también a sus cauces literarios, que suponen la interrogación por las estrategias retóricas, las representaciones (del yo, del espacio, etc.), e incluso, por el peculiar estilo cortesiano. De este modo, dicho texto se vuelve clave en la configuración del sistema literario y en la imaginación de una historia literaria latinoamericana.

Sinécdoque del archivo cortesiano, la *Segunda carta* da cuenta de las tensiones entre la carencia y la abundancia, entre el discurso invariable y la proliferación de matices nacida de intervenciones y manipulaciones editoriales. Son estos los primeros pasos y operaciones que comienzan a configurar dicho archivo. Se trata de una interrelación sutil que concierta y reúne piezas significantes (informe legal, títulos, anotaciones, grabados y demás) asegurando la penetración en lo imaginario de la ciudad que, como objeto de deseo y de una recuperación consumada, persiste a lo largo de los siglos a partir de complejos procesos de escritura, reescritura y difusión.

## Bibliografía citada

- » Adorno, R. (1988). Nuevas perspectivas en los estudios literarios coloniales hispanoamericanos. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 14(28), 11-28.
- » Anheim, É. (2019). Science des archives, science de l'histoire. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 74e année(3), 507-520. <https://doi.org/10.1017/ahss.2020.56>.
- » Anheim, É. y Poncet, O. (2004). Fabrique des archives, fabriques de l'histoire. *Revue de synhthèse*, 5<sup>e</sup> série, 1-14.
- » Añón, V. (2012). *La palabra despierta. Tramas de la identidad y usos del pasado en crónicas de la conquista de México*. Corregidor.
- » Añón, V. (2016). Los usos del archivo: reflexiones situadas sobre literatura y discurso colonial. En F. Borback y M. Rufer (Coords.), *(In)disciplinar la investigación: Archivo, trabajo de campo y escritura* (pp. 251-274). Siglo XXI.
- » Añón, V. (2021). Colonialidad. En B. Colombi (Coord.), *Diccionario de términos críticos de la literatura y la cultura en América Latina* (pp. 103-113). CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/11/Diccionario-terminos-criticos.pdf>
- » Aracil Varón, B. (2011). Hernán Cortés en sus relaciones: el testimonio que legitima la escritura. En *2º Congreso Internacional Entrecruzamientos en la América Hispana. Ficción y realidad en América Latina* (pp. 101-113). Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- » Aracil Varón, B. (2016). *Yo, don Hernando Cortés. Reflexiones en torno a la escritura cortesiana*. Iberoamericana/Vervuert.
- » Bataillon, M. (1956). Hernán Cortés, autor prohibido. En *Libro jubilar de Alfonso Reyes* (pp. 77-82). Dirección General de Difusión Cultural, UNAM.
- » Bhabha, H. K. (1994). *The location of culture*. Routledge.
- » Cortés, H. (1522). *Carta de relación...* Jacobo Cromberger (Ed.). Disponible en la Biblioteca Nacional de España. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000050302>
- » Cortés, H. (1522). *Carta de relación...* Jacobo Cromberger (Ed.), 1522. Disponible en John Carter Library. <https://archive.org/details/cartaderelacioneocort/mode/2up>
- » Cortés, H. (1524). *Praeclara Ferdina[n]di Cortesii*. Fridericum Peypus (Ed.) Disponible en Newberry Library. <https://collections.newberry.org/CS.aspx?VP3=DamView&VBID=2KXJA45PC65l&SMLS=1&RW=1366&RH=651>
- » Cortés, H. (1524). *Praeclara Ferdina[n]di Cortesii*. Fridericum Peypus (Ed.). Disponible en Österreichische Nationalbibliothek. [https://digital.onb.ac.at/RepViewer/viewer.faces?doc=DOD\\_58188&order=1&view=SINGLE](https://digital.onb.ac.at/RepViewer/viewer.faces?doc=DOD_58188&order=1&view=SINGLE)
- » Cortés, H. (1524). *Praeclara Ferdina[n]di Cortesii*. Fridericum Peypus (Ed.). Disponible en John Carter Brown Library. <https://archive.org/details/praeclaraferdinaoocort/mode/2up?view=theater>
- » Cortés, H. (2016). Segunda relación y Tercera relación. En *Cartas de relación* (pp. 159-453). Castalia.
- » Debaene, V.; Devevey, É. y Piegay, N. (2021). Introduction. Archives et création. Jalons pour un histoire récente. En V. Debaene, É. Devevey y N. Piégacy (Dirs.), *Archiver/Créer (1980-2020)* (pp. 7-16). Droz/Recherches et rencontres.

- » Delgado, Á. (2016 [1993]). Introducción biográfica y crítica. En *Cartas de relación* (pp. 9-99). Castalia.
- » Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Trotta.
- » De Vedia, E. (Ed.). 1852. Cartas de relación de Fernando Cortés sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España. En *Historiadores primitivos de India*, vol. 1 pp. 1-153). Biblioteca de Autores Españoles. M. Rivadeneyra.
- » Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. Edicions Alfons El Magnànim.
- » Foucault, M. (2015 [1969]). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- » Fouéré, M. (2019). L'«effet Derrida» en Afrique du Sud. Jacques Derrida, Verne Harris et la notion d'archive(s) dans l'horizon post-apartheid. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 74e année(3), 745-778. <https://doi.org/10.1017/ahss.2020.49>.
- » Gómez Gómez, M. (2012). Secretarios y escribanos en el gobierno de las Indias. El caso de Juan de Sámano. *Revista de historia del derecho*, 43, 30-63. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-17842012000100002&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842012000100002&lng=pt&nrm=iso)
- » González Echevarría, R. (1984). Humanismo, retórica y las crónicas de la conquista. En R. González Echevarría (Comp.), *Historia y ficción en la narrativa hispanoamericana* (pp. 149-166). Monte Ávila.
- » González Echevarría, R. (2011 [1990]). *Mito y Archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana*. Fondo de Cultura Económica.
- » Guha, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Crítica.
- » Hartog, F. (2013). Ce que la littérature fait de l'histoire et à l'histoire. *Fabula / Les colloques*. <http://www.fabula.org/colloques/document2088.php>
- » Henríquez Ureña, P. (1964 [1945]). *Las corrientes literarias en la América Hispánica*. Fondo de Cultura Económica.
- » Hernandez, R. B. (2019). Grandeza mexicana: retrato y desplazamiento en los umbrales del barroco americano. *Entre Caníbales, revista de literatura* 3(11), 53-76. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/119117>
- » Hill Boone, E. (2011). This New World now revealed: Hernán Cortés and the presentation of Mexico to Europe. *Word & Image* 27(1), 31-46.
- » Hulme, P. (1986). *Colonial Encounters. Europe and the Native Caribbean, 1492-1797*. Methuen.
- » Jiménez del Campo, P. (2022). Noticias de Tenochtitlan: la carta de 1521 del licenciado Zuazo transferida al alemán. En E. López Parada, P. Jiménez del Campo y E. Soltero Sánchez (Eds.), *Transferencia de saberes y de textos en el archivo virreinal de las Indias* (pp. 59-78). Iberoamericana/Vervuert.
- » Jiménez Martín, A. (2014). El mapa de Hernán Cortés. En *Memorias de la Real Academia Sevillana de Ciencias 2013* (pp. 235-257). Real Academia Sevillana de Ciencias.
- » Kohut, K. (2016). Hernán Cortés, héroe imperial. En M. C. Martínez Martínez y A. Mayer (Coords.), *Miradas sobre Hernán Cortés* (pp. 67-86). Iberoamericana/Vervuert.
- » Louis, A. (2019). En passant par les archives... *Fabula / Les colloques, Les écritures des archives: littérature, discipline littéraire et archives* (Annick Louis, Clara Zgola, Dirs.). <https://www.fabula.org/colloques/document6316.php>

- » Louis, A. (2020). Êtres et objets éphémères: frontières des archives. *Critique*, 879-880(8), 756-767. <https://doi.org/10.3917/criti.879.0756>
- » Martínez, J. L. (1990-1992). *Documentos cortesianos. Vols. I, II, III, IV*. Fondo de Cultura Económica.
- » Martínez, J. L. (1990). *Hernán Cortés*. Fondo de Cultura Económica.
- » Mbembé, A. (2020 [2002]). El poder del archivo y sus límites (trad. de Carla Fumagalli). *Orbis Tertius*, 25(31), e.154. <https://doi.org/10.24215/18517811e154>
- » Menéndez Pelayo, M. (1948 [1911]). *Historia de la poesía hispanoamericana. Tomo I*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- » Mignolo, W. (1982). Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista. En L. Íñigo Madrigal (Coord.), *Historia de la Literatura Hispanoamericana. Época colonial* (pp. 57-116). Cátedra.
- » Mignolo, W. (1986). La lengua, la letra, el territorio (o la crisis de los estudios literarios coloniales). *Dispositio*, 11(28/29), 137-160.
- » Mignolo, W. (1989). Semiosis, coherence and universes of meaning. En M. E. Conte, J. S. Petöfi y E. Sozer (Eds.), *Text and discourses connectedness* (pp. 483-506). John Benjamins Publishing Company.
- » Mundy, B. E. (1998). Mapping the Aztec Capital: The 1524 Nuremberg Map of Tenochtitlan, Its Sources and Meanings. *Imago Mundi*, 50, 11-33.
- » Pastor, B. (1983). *Discurso narrativo de la conquista de América*. Casa de las Américas.
- » Picón Salas, M. (1980 [1944]). *De la Conquista a la Independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*. Fondo de Cultura Económica.
- » Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.
- » Rufer, M. y Añón, V. (2022). La disputa de la colonialidad: representación, temporalidad, mediación. *CHUY. Revista de estudios latinoamericanos*, 9(12), 67-94.
- » Said, E. W. (2002 [1978]). *Orientalismo*. Debolsillo.
- » Spivak, G. (1988). Can the Subaltern Speak? En C. Nelson y L. Grossberg (Comps.), *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp. 271-313). Macmillan Education.
- » Verdesio, G. (2012). Colonialismo acá y allá: Reflexiones sobre la teoría y la práctica de los estudios coloniales a través de fronteras culturales. *Cuadernos del CILHA*, 13(2), 175-191. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/cilha/article/view/4108>
- » Zuazo, A. (1521). *Carta del licenciado Alonso Zuazo al padre Fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada*. Archivo Virtual Cervantes. [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-documentos-para-la-historia-de-mexico-version-actualizada--o/html/21bcd5af-6c6c-4b27-a9a5-5edf8315e835\\_19.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-documentos-para-la-historia-de-mexico-version-actualizada--o/html/21bcd5af-6c6c-4b27-a9a5-5edf8315e835_19.html)